

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

OFICIO: UT/0149/2025.

H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, 04 de marzo de 2025.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio **28052702500049**, del 03 de marzo del pasado, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

A QUIEN CORRESPONDA:

POR SU AMABLE RESPUESTA EVIDENCIA DEL 28 DE FEBRERO SIEMPRE LLAMO AL TEL 833 30 52 623 PERO EL NUMERO NO ESTA DISPONIBLE, ASI QUE ME HA SIDO DIFICIL CONTACTARLOS HASTA UNA MOTO OCUPA TODO EL LUGAR DE DISCAPACITADOS AYER LLEVE A MI MADRE DISCAPACITADA AL ISSSTE ANDA EN SILLA DE RUEDAS Y NO PODIA ESTACIONARME, PORQUE EL LUGAR ESTABA OCUPADO POR UNA CAMIONETA. SE QUE ES DIFICIL HACER ENTENDER A LA GENTE IRRESPONSABLE, Y LES DOY LAS GRACIAS POR SU APOYO NO SERA SOLUCION PONER MULTAS MAS FUERTES? (sic)

Al efecto, con fundamento en el párrafo 1 del artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted la respuesta conducente a su solicitud de Información pública, anexando oficio No. **DTVT N° 202/2025** área generadora siendo la Secretaria de Tránsito y Vialidad, quien otorgan respuesta a lo planteado, adjuntando anexo de lo referido.

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027**

**LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

c.c.p. Expediente.

GOBIERNO MUNICIPAL.
DIRECCIÓN. DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.
JEFATURA JURÍDICA.
OFICIO DTVT N° 202 /2025.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ASUNTO: Se rinde información solicitada.

Tampico, Tam., a 03 de marzo del 2025.

A LA C. LICDA. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, H. AYUNTAMIENTO.
TAMPICO, TAM.

ESTA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, en relación a su oficio de esta misma fecha; respecto a la solicitud de información pública número 280527025000049 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; a lo anterior se rinde la siguiente información:

1.- Mediante las solicitudes de información requerida derivado de los oficios: **TAM/STAI/IP/218/2023, TAM/STAI/IP/699/2023, TAM/STAI/IP/090-S.39/2024, UT/248-S216/-2024, UT/041-S012/2025, UT/078-S023/2025**, fechados respectivamente el 18 de febrero del año 2023, 06 de septiembre del año 2023, 12 de febrero del año en curso 2024, 05 de diciembre del año próximo pasado 2024, 23 de enero 2025 y 11 de febrero del presente año 2025 y el actual de fecha 03 de marzo del 2025; **se le expone que todas y cada una de las solicitudes de información, han sido debidamente canalizadas y atendidas, realizando los rondines de patrullaje en el área señalada del Hospital del ISSSTE ubicado e la Avenida Ejercito Mexicano de esta Ciudad; y,**

2.- Conforme a la Ley y Reglamento de Tránsito y Vialidad, la Dirección de Tránsito y Vialidad, Tampico, Tam., le ha dado el seguimiento y aplicación de los artículos 16, 26, 49 fracción II y IV, 49 Bis inciso d), y demás relativos de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, así como en materia de operatividad de los procedimientos o protocolos de actuación a ejecutar, dado su caso y proceder conforme a los artículos 152 y 197 del Reglamento de Tránsito para el Estado de Tamaulipas.

En tal contexto se le informa y reitera a la Ciudadana o Ciudadano solicitante de "apoyo para que no se estacionen vehículos que no porten las placas de Discapacidad", que en relación a los cajones de estacionamiento para Personas con Discapacidad, ubicados al frente del Hospital ISSSTE sito en la Avenida Ejercito Mexicano entre Diagonal Sur Norte y Avenida Rosalio Bustamante de la Colonia Los Pinos en Tampico, Tam., que constantemente se ejercen rondines de patrullaje y se inspecciona el caso en particular de cada cajón de esta índole y de ser procedente se retiran los vehículos que no porten placas de discapacidad, o que no acredite el conductor o alguno de sus ocupantes estar en este supuesto.

Por lo que cualquier situación esta Dirección de Tránsito y Vialidad a mí cargo, esta y queda a la orden y recomendación, que de ser necesario por parte de Ciudadanos afectados en el caso particular del uso de cajones de discapacidad, - -

en el horario que sea, algún Ciudadano afectado o no por vehículos que se estacionen en lugares exclusivos para Personas con Discapacidad, deberán comunicarlo de inmediato a esta Dirección a mi cargo, al teléfono **833 305 26 23**, para efectos de corroborar DE QUE EL VEHÍCULO PORTE LA PLACAS CON EL LOGOTIPO DE INCAPACITADOS O EN SU DEFECTO QUE SEA DE ALGUNA PERSONA ENFERMA O DISCAPACITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL HOSPITAL, y en su caso DE NO EXISTIR ESE SUPUESTO O RELACIÓN DE INCAPACIDAD, se ordenara su inmediato retiro y/o remitir al vehículo al mesón que corresponda por la infracción a la Ley y Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas, conforme lo establecen los artículos 16, 26, 49 fracción II y IV, 49 Bis inciso d), y demás relativos de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas y correlativos del Reglamento de Tránsito en el Estado.”

Sin otro particular, y rendido el informe en sus términos, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

CMDTE. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ SILVA



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027